

LISTA DE DOCUMENTOS

Solamente las personas que tienen cita se podrán ayudar en el evento. Debe asegurarse que puede obtener todo lo que le aplica en esta lista y después hablar a nuestra oficina al número 602-256-0551 para hacer su cita.

HONORARIOS

- \$680 en forma de cheque personal o giro postal para mandar a “**U.S. Department of Homeland Security**” junto con su solicitud. Si tiene 75 años o más usted necesita solamente enviar \$595. Para los solicitantes militares que se están registrando bajo la sección 328 y 329 de INA no hay ningún honorario para su aplicación.
- \$15 para la toma de sus fotos (*Si es que no los tiene todavía*). Por favor traiga la cuota exacta.

IDENTIFICACION

- Licencia de conducir o identificación estatal de Arizona
 - Tarjeta de residencia permanente (mica)
 - Su número de seguro social
 - Certificado de Nacimiento
- * Si su nombre actual es diferente al de su “mica,” traiga papeles oficiales que demuestren el cambio (acta de matrimonio, decreto de divorcio, etc.).*

VIAJES FUERA DE EEUU

- Una lista escrita de las fechas de salida y regreso de **TODOS** sus viajes (**de 24 horas o más**) fuera del país **desde que es residente permanente**, especialmente en los últimos cinco años.
- Si estuvo fuera del país por más de seis meses en un solo viaje, incluye pruebas de que mantuvo raíces con los Estados Unidos en su ausencia (*Por ejemplo: Pagos de casa/alquiler, talones de cheque*). Un solo viaje de seis meses o más le podría descalificar para su ciudadanía en este momento por quebrar el requisito de residencia continuo. **USCIS requiere que usted esté presente físicamente en EEUU por un mínimo de 30 meses total si está aplicando basado en el requisito de cinco años con su residencia y un mínimo de 18 meses total basado en el requisito de tres años de residencia.**

DOMICILIO/RESIDENCIA

- Una lista escrita de los domicilios donde a vivido en los últimos cinco años. Por favor incluye las fechas que empezó a vivir en cada domicilio y las fechas que se mudo de cada domicilio.

EMPLEO

- Una lista de sus empleadores en los últimos cinco años. Por favor incluye:
- Dirección de cada compañía
- Fechas de cuando empezó y cuando terminó de trabajar en cada empleo
- Su posición/título en cada empleo

MATRIMONIO

La información siguiente sobre su esposo(a) actual también es necesario:

- Nombre
- Domicilio
- Fecha de nacimiento
- País donde nació
- Número de seguro social (si tiene)
- Número de tarjeta de residencia permanente (si tiene)
- Fecha y lugar de naturalización (si le aplica)

Información sobre los esposos(as) anteriores de usted y de su esposo(a) actual:

- Nombre de esposo(a) anterior
- Fecha de matrimonio
- Prueba de terminación de matrimonio (Por ejemplo: decreto de divorcio o acta de defunción)

APLICANDO POR PARTE DE UN ESPOSO(A) CIUDADANO ESTADOUNIDENSE

Para poder aplicar para la ciudadanía por parte de su esposo(a) tiene que comprobar que usted tiene tres años con su residencia permanente, han estado casados por un mínimo de tres años, y su esposo(a) debe tener un mínimo de tres años con su ciudadanía. Por favor traiga:

- Prueba de que su esposo(a) ha sido ciudadano(a) por un mínimo de tres años (acta de nacimiento, certificado de naturalización)
- Su acta de matrimonio
- Documentos oficiales que demuestran su unión (Por ejemplo: Acta(s) de nacimiento de sus hijo(s), cuentas bancarias, pagos de casa, etc.)

HIJOS/DEPENDIENTES

Hace falta esta información para todos sus hijos, incluyendo hijos adultos, hijos que no viven con usted y hijos fallecidos.

- Nombre(s) y fecha de nacimiento
- País donde nació
- Número de tarjeta de residencia permanente (si son residentes)
- Dirección o domicilio

* Si tiene dependientes menores que no viven con usted, traiga prueba de su ayuda financiera/mantenimiento. (Por ejemplo, copias de cheques personales o giros postales o una carta del encargado(a) de su hijo(s)).

HISTORIA CRIMINAL

La información se requiere por todos los años, incluso éstos antes de hacerse un residente. Si usted no tiene antecedentes penales y no había violado la ley de ninguna manera, usted no tiene que traer la prueba de un expediente limpio.

- Fecha de ocurrencia de cualquier delito (**incluye las infracciones de tránsito**), aun antes de que fuera residente permanente.
- Tipo de delito
- Prueba de la resolución del caso (se pago una cuota, fue a la cárcel, tomo unas clases, etc.)

* Es muy importante incluir información sobre todos sus delitos - incluyendo a los que no tuvieron que ver con un arresto. También incluye delitos que se han quitado de su expediente de la policía. Si oculta información de su aplicación, puede resultar en la negación de su petición para la ciudadanía.

* Si han sido deportados por cualquier razón, por favor avísenos inmediatamente de la causa para ver si todavía califica para la ciudadanía en este momento.

DEUDAS DE IMPUESTOS

- Si ha fallado en declarar sus impuestos con IRS o la oficina de impuestos estatal/local y tiene un arreglo con ellos, por favor traiga su acuerdo firmado por IRS o la oficina estatal/local.

* Si ha fallado en declarar a sus impuestos cuando era requerido y no tiene un arreglo hecho con IRS, puede que su solicitud sea negada.

SERVICIOS SELECTIVOS

- Número de su tarjeta de Servicios Selectivos
- Fecha de registración

***Todos los varones** que nacieron después del 1960 y estuvieron en los EEUU entre los 18 y 26 años de edad deben ser registrados para Servicios Selectivos siendo residente legal o indocumentado. Si este es su caso y no se registró, puede visitar al sitio de internet de Servicios Selectivos al www.sss.gov y escoja la opción "Request for Status Information Letter," o debe llamar al 1-847-688-6888 para obtener la forma.

SERVICIO MILITAR

- Si usted ha servido o sigue sirviendo en el militar, por favor traiga documentos demostrando su estatus presente (sus órdenes presentes o documentos de descargo, separación, o jubilación). Compruebe con mi oficina para determinar si usted califica para una renuncia del honorario.